Tabla de contenido

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES..... 2

1.1. OBJETO..... 2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN..... 2
1.3. CONTEXTO REGULATORIO..... 4
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO..... 5
1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO..... 5
1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC..... 6
1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO..... 7
1.4.4. PANORAMA MUNDIAL..... 7
1.4.5. ECONOMÍA COLOMBIANA..... 7
1.4.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO..... 10
1.4.7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR..... 11
1.4.8. SECTOR COMERCIO..... 13
1.4.9. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV..... 14
1.4.10. TASA DE CAMBIO..... 15
1.4.11. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE..... 16
1.4.12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL..... 17
1.4.1. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP..... 17

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA..... 21

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO..... 21
2.1.1. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)..... 22

2.1.4 ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023..... 27

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO..... 27

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP..... 27
3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES..... 27

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR..... 28

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES..... 29

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO 30

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO..... 30
5.2. ALOR ESTIMADO DEL PROCESO..... 31
5.2.1. VALOR ESTIMADO.. 32

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Prestar el servicio integral de control de plagas para las sedes administrativas del Departamento Nacional de Planeación -DNP.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público y depende directamente de la Presidencia de la República, entidad eminentemente técnica, que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Por otra parte, el DNP de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1893 de 2021[1] "*tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país.*".

El DNP proponiéndose la eficiencia en la atención a nuestros clientes internos y externos y la efectividad en la prestación del servicio, se ha propuesto incluir mejores prácticas que contribuyan a la consolidación de ambientes sanos y sostenibles dentro de la infraestructura física de la entidad.

De igual forma con fundamento en el artículo 79 del Decreto 1893 de 2021, el DNP cuenta dentro de su estructura organizacional con la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía la cual tiene entre otras las funciones de:

> *"1. Dirigir los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General.*
> *2. Administrar, controlar, preservar y llevar el registro de los bienes de propiedad del Departamento Nacional de Planeación. (…)5. Administrar y controlar los servicios de seguridad, vigilancia y los servicios de aseo y cafetería y/o los que se encuentren bajo su responsabilidad.*
> *6. Liderar la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) del Departamento Nacional de Planeación.*
> *7. Dirigir la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental de la Entidad, garantizando la correcta prestación de los servicios de correspondencia y archivo, así mismo, el desarrollo de planes y programas, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación. (…)"*

[1] Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación

En ese sentido, mediante el artículo 26 de la Resolución 0530 de 20222, se creó el Grupo de Logística e Infraestructura de la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, quien tiene por funciones, entre otras:

> *"(…) 5. Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico, sanitario, hidráulico y de ventilación de las instalaciones del Departamento. (…)*
> *(…) 11. Coordinar la adecuada prestación de los servicios de aseo y cafetería en las diferentes dependencias del Departamento, mediante la correcta distribución y asignación del personal y de los bienes de consumo requeridos según las necesidades del servicio. (…)*
> *(…) 14. Coordinar la aplicación de estrategias y los procesos relacionados con la Gestión Ambiental de la Entidad. (…)"*

Así las cosas, el DNP, en virtud de su misión y manteniendo el compromiso con el bienestar social de sus colaboradores y con el fin de brindar espacios libres de plagas, busca cuidar la salud de sus colaboradores; preservar los documentos almacenados; y promover lugares de trabajo agradables, acogedores y confortables, con el fin de que todas las actividades se puedan realizar de manera segura.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la matriz integral de riesgos del DNP se encuentra como control para mitigar el riesgo denominado "infección con bacterias, parásitos o contagio con virus" la realización de dos (2) jornadas de fumigación durante cada vigencia (una (1) por semestre), con la finalidad de mantener las instalaciones de las diferentes dependencias administrativas, en perfecto estado de higiene, para lo cual debe proveer las condiciones de asepsia y salubridad adecuadas, que permitan mantener las condiciones de trabajo y servicio óptimas para sus colaboradores así como para la comunidad en general.

En este sentido y con el fin de mantener las condiciones de habitabilidad, seguridad, aseo e higiene se hace necesario realizar fumigación, desratización e instalación de cajas cebaderas3 en las oficinas donde funciona el DNP, en calidad de propietario o arrendatario, es decir, en el edificio Fonade ubicado en la calle 26 No. 13 – 19, Edificio World Service ubicado en la carrera 12 No. 24 54, Edificio Gómez ubicado en la carrera 12 No, 24 -39 y Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria ubicado en la Carrera 10 # 15 – 22, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales.

Por lo anterior, en el segundo semestre de 2023 se hace necesario llevar a cabo una (1) jornada de saneamiento básico ambiental en las diferentes oficinas de la entidad, mediante el método de la fumigación, el cual incluye la desinfección, desinsectación desratización y control de plagas, con el fin de generar una práctica ambiental responsable, buscando así la prevención y la mitigación de los impactos ambientales negativos generados a la salud humana y del ambiente, teniendo en cuenta que estas actividades son prioritarias para garantizar el mantenimiento de las instalaciones, y con ello condiciones adecuadas para la prestación de nuestros servicios.

A pesar de las acciones preventivas que ha adelantado la entidad respecto de la desinfección, desinsectación desratización y control de plagas, se ha evidenciado presencia de roedores en el piso 7 del Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria, en el cual reposan los documentos físicos de la entidad, los cuales contienen información de gran valor, razón por la cual es fundamental garantizar su preservación. Por lo tanto, se requiere además de la prestación del Servicio de control biológico (Fumigación) la ubicación de Cajas cebaderas, las

[2] Por la cual se definen Grupos Internos de Trabajo

[3] Caja o estación cebadera: Hace referencia a una trampa en la cual permite guardar en su interior cebos naturales o artificiales, raticidas y demás elementos que permitan la captura, control y/o eliminación de roedores sin exponer la salud humana.

cuales permitirán capturar y eliminar adecuadamente los roedores, evitando que los mismos sigan afectando el material documental y/o poniendo en riesgo la salud y bienestar de los colaboradores de la entidad.

Es del caso precisar que, el servicio de fumigación estaba contemplado dentro del Acuerdo Marco de Precios **CCE-972-2019**, siendo así, en el 2022 el DNP suscribió la Orden de Compra No. 102210 (DNP-OC-021-2022), la cual estuvo vigente hasta el 15 de junio de 2023. Por lo cual, en el primer semestre del 2023 se realizó la primera jornada de control de plagas. Sin embargo, considerando que desde el 7 de marzo de 2023 se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. **CCE-126-2023** y este **no** contempla el servicio de fumigación, surge la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación

Las actividades de control de plagas deben realizarse únicamente por empresas especializadas y avaladas por la Secretaria Distrital de Salud, que cuenten con concepto favorable para la prestación del servicio en atención a lo estipulado en la normativa vigente, especialmente en lo consagrado en la Ley 09 de 1979, en el Capítulo IX, Artículos 103, 104, 130, 131 y en el Decreto 1843 de 1991, Capítulo III las cuales deben contar con el personal certificado para llevar a cabo el servicio, el cual debe contar con los Elementos de Protección Personal – EPP y demás medidas de protección para los equipos y bienes que se encuentran en las áreas a intervenir en las diferentes instalaciones donde funciona el DNP, toda vez que este incluye el manejo de sustancias químicas y/o productos tóxicos, por lo cual se deben realizar en horarios que no alteren el normal desarrollo de operaciones en la entidad.

Por todo lo expuesto, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía con el fin de contratar el servicio de fumigación, desratización e instalación de cajas cebaderas que se requieren de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 444 del 29 de marzo del 2023, "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", el DNP efectúo el análisis respectivo de acuerdo con la necesidad descrita, evidenciando que esta contratación resulta procedente y necesaria para coadyuvar al cumplimiento de las funciones a cargo de la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía en el marco del Plan de acción de la dependencia para el 2023 y políticas de austeridad de la entidad..

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

En la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector , emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece que la Entidad Estatal debe *"Identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas en Colombia".*

Respecto al comprador, el Departamento Nacional de Planeación en una entidad pública que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República, con los objetivos y la estructura prevista en el Decreto 1893 de 2021, cuyo régimen legal principal se enmarca en las normas de derecho público. Las reglas generales a que se someten los contratos estatales se encuentran en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–, contenido especialmente en la Ley 80 de

1993, la Ley 1150 de 2007, así como la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional para el efectivo cumplimiento de la Ley.

Las personas que podrían contratar con el DNP son naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinatarias del Código Civil y para el caso concreto de las obligaciones establecidas en la ley colombiana.

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

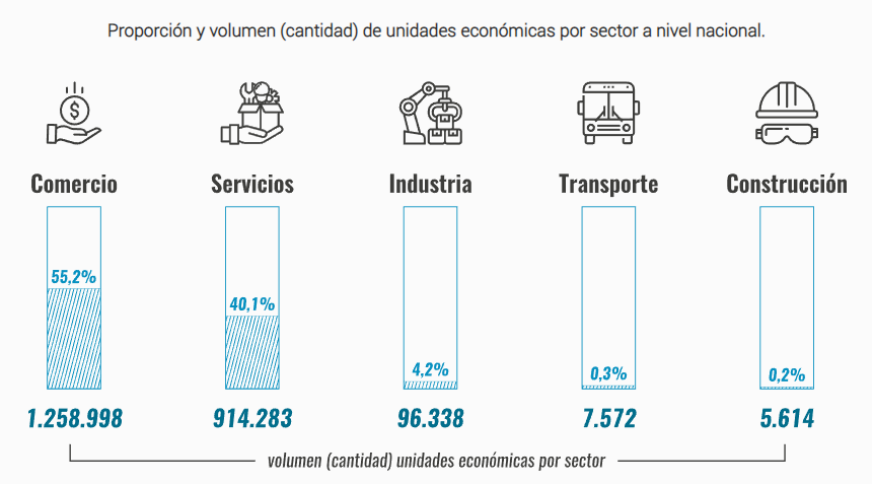
La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)[4]. Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades delagro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.[5]"

Si bien es cierto que al hablar de manufactura -sector secundario- hacemos referencia a una fase de la producción económica de los bienes, que consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo, que también involucra procesos de elaboración de productos semi manufacturados o productos semi elaborados. Debemos clarificar que dada la finalidad que se le dará por parte del DNP al objeto del contrato, identificaremos en el presente estudio como sector terciario.

Ahora bien, según conteo de unidades económicas elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021, del total de unidades económicas de todo el país (2.548.896), el sector de SERVICIOS en el cual se enmarca el presente proceso tiene una participación del 40,1% siendo el sector con mayor participación en la economía del país.

[4] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/
[3] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos



1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[6]

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

Tabla 1 Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación
72154043	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicios de fumigación industrial y comercial

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

[6] The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO

El saneamiento ambiental, está orientado a manejar los factores biológicos que puedan incidir en el deterioro de los bienes muebles e inmuebles, así como en la documentación de la entidad como lo son los hongos, insectos, bacterias, roedores y demás plagas.

En el mercado existen diferentes métodos tanto físicos, biológicos y químicos para el control de plagas, por ello es de suma importancia realizar un diagnóstico de empresas especializadas en la prestación de este servicio con la finalidad de definir la ruta de acción más adecuada para cada situación, el control de plagas con la finalidad de la preservación del material documental almacenado en la entidad, así como garantizar la salud y bienestar de los colaboradores de la entidad.

Para la prestación del servicio la empresa deberá contar con el concepto sanitario aprobado por la Secretaria Distrital de Salud, así mismo los productos utilizados deberán contar con el registro sanitario expedido por la autoridad responsable, por otro lado, el personal responsable de la aplicación de los productos químicos deberá contar con el carnet de acreditación para realizar dicha labor.

Finalmente, una vez realizada el servicio de control de plagas, en aras de minimizar o mitigar los impactos ambientales asociados a la prestación del servicio, se deberá presentar los certificados de disposición final de los envases de los productos químicos utilizados, así como los residuos biológicos resultantes del control de roedores.

ASPECTOS ECONÓMICOS

1.4.4. PANORAMA MUNDIAL[7]

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

1.4.5. ECONOMÍA COLOMBIANA[8]

[7] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf
[8] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

Según el informe publicado por la ANDI (Balance 2022 y perspectivas 2023) informa que Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como se indica en el informe, el análisis arroja que lo más probable es que este se situé en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Según las cifras presentadas por el DANE, en el primer semestre del 2023 el Producto Interno Bruto creció un 1,7% respecto al mismo periodo del 2022, encontrándose en el rango pronosticado por la ANDI. Dentro de las actividades que destacan en su contribución a dicho incremento se encuentran:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por otro lado, comparando el segundo trimestre de la vigencia 2023 con el trimestre directamente anterior el Producto Interno Bruto decrece 1,0% en su serie ajustada por defecto estacional y calendario, esto se debe entre otras cosas al siguiente comportamiento:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tasas de crecimiento anual (2022-2023)

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - II / 2022pr- II	2023pr / 2022pr	2023pr - II / 2023pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,8**	**2,4**	**-0,3**
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Por otro lado, Durante el primer semestre de 2023 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital decrece 15,5%.
- Exportaciones crecen 2,5%.
- Importaciones decrecen 11,0%

Crecimiento económico por componentes del gasto (2022-2023)

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - II / 2022pr- II	2023pr / 2022pr	2023pr - II / 2023pr - I
Demanda final interna[2]	-3,9	-1,8	-1,7
Gasto de consumo final[3]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[4]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con el informe de las perspectivas económicas mundiales del banco mundial publicado en junio del 2023[9] se proyecta que el crecimiento de Colombia se debilitará del 7,5 por ciento en 2022 al 1,7 por ciento en 2023. El banco central comenzó a aumentar las tasas de interés más tarde que las de otros países de América latina, lo que ha contribuido a un pico retrasado de la inflación subyacente. Dadas las altas tasas de inflación y de interés, se espera que el consumo crezca a un ritmo débil del 0,7 por ciento en 2023.

A medida que la inflación disminuya en respuesta al ajuste monetario y la caída de los precios mundiales de la energía y los alimentos, y a medida que la demanda externa se recupere gradualmente, se espera que el crecimiento repunte hasta el 2 por ciento en 2024.

1.4.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO[10]

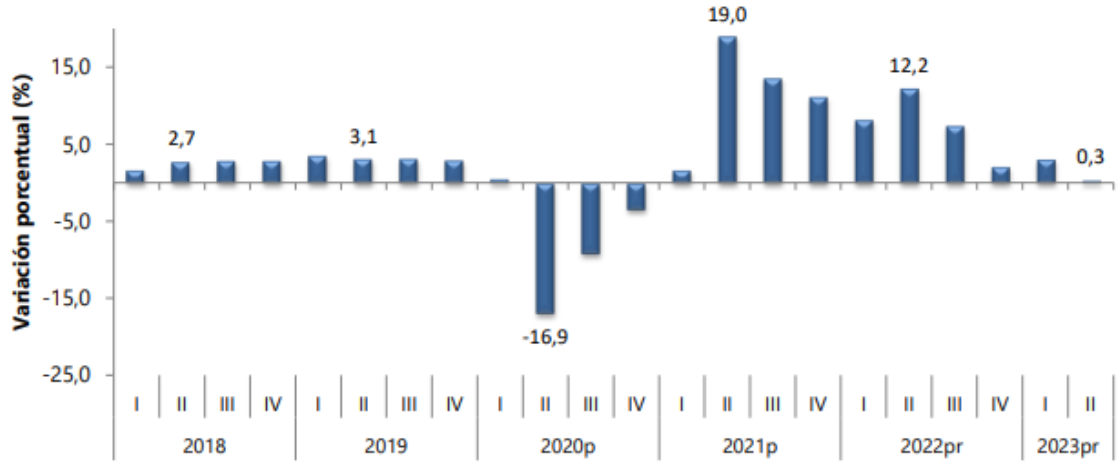
En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 como se observa en la siguiente gráfica:

[9] World Bank Group, Global Economic Prospects (6 junio 2023). Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/6e892b75-2594-4901-a036-46d0dec1e753/content

[10] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2018-I / 2023pr-II

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Para el segundo trimestre del 2023, el Producto Interno bruto crece un 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención en salud humana y servicios sociales crece 4,5% (Contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteas crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual)

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS[11]

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

[11] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-II / 2022[Pr]-II	2023[Pr]/ 2022[Pr]	2023[Pr]-II / 2023[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Como conclusión general, la economía colombiana creció 0,3% en el segundo trimestre del año, tres actividades aportaron 0,5 puntos porcentuales a la variación total del PIB, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que contribuyó con 0,7 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 0,5 puntos, y explotación de minas y canteras con 0,2 puntos de la variación total del trimestre.

En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo abril-junio de 2023 se destaca el incremento de 12,2% en el caso de las en actividades artísticas, seguido por la variación de 4,5% en administración pública, defensa, educación y salud.

Lo anterior expuesto tiene como objetivo explicar, a partir del Producto Interno Bruto (PIB), los resultados obtenidos por el lado de la oferta y la demanda de los productos derivados de las actividades relacionadas con el objeto del presente estudio del sector.

1.4.7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[12]

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

[12] DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor agosto 2023. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2023.pdf

(0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Variación y contribución anual (IPC) Según divisiones del gasto agosto 2022 - 2023

Agosto 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,87	0,88	13,57	1,72
Restaurantes y hoteles	9,43	12,26	1,22	10,02	1,04
Educación	4,41	5,17	0,21	9,32	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,66	0,08	9,06	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,41	0,53	8,20	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	8,35	0,44	7,92	0,42
Salud	1,71	6,81	0,12	7,63	0,13
TOTAL	100,00	9,06	9,06	7,43	7,43
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,38	1,75	6,40	1,96
Recreación y cultura	3,79	4,59	0,16	5,34	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,27	3,38	4,93	0,98
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,51	0,29	4,37	0,14
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	0,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Transporte, bebidas alcohólicas y tabaco, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Salud, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 0.58 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.4.8. SECTOR SERVICIOS

En julio de 2023, según la Encuesta Mensual de Servicios catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

Tal como se observa en la siguiente imagen dentro del sector de servicios los subsectores relacionados con el actual proceso de contratación se enmarcan en las siguientes categorías:

- Actividades profesionales científicas y técnicas tuvieron una variación positiva en los ingresos por servicios de 8,9 puntos porcentuales.
- las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios fueron de 8,4 puntos porcentuales

Así las cosas, se refleja un comportamiento positivo en las prestaciones del servicios durante lo corrido del primer semestre del 2023

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS

1.4.9. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1.160.000 pesos con un auxilio de transporte de $140.000 pesos ($ 1.300.000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 2614 de diciembre 28 del 2022 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2022 es del 16% frente al $1.000.000 pesos del salario mínimo en 2022, ha estado sobre los dos dígitos de manera consecutiva. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,60	4.0%
2012	$ 566,70	5.8%
2013	$ 589,50	4.0%
2014	$ 616,00	4.5%
2015	$ 644,35	4.6%

2016	$ 689,46	7.0%
2017	$ 737,72	7.0%
2018	$ 781,24	5.9%
2019	$ 828,12	6.0%
2020	$ 877,80	6.0%
2021	$ 908,53	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.4.10. TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

VARIACIÓN TRM[13]



[13] La República (03 de octubre de 2023)
https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Fecha: 03/10/2023 Fuente: Superfinanciera

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,141.43	3-Oct-2023

La moneda llegó a tocar un precio máximo de $4.165,30, con un mínimo de $4.100, precio con el inició la sesión del lunes. Con estos movimientos, la Superintendencia Financiera certificó que la TRM que regirá para hoy será de $4.141,43, el nivel más alto al que ha llegado la divisa en dos meses.

La evidente desaceleración de la inflación de Estados Unidos, que cerró en 6,5% anual en diciembre, ha marcado la pauta de la revaluación de varias monedas emergentes frente al dólar. Los precios del petróleo subieron un 1,80%, cotizando en US$92,27 principal importador de crudo del mundo; mientras que el WTI subió a US$89,17 el barril, es decir, un 2,15%.

1.4.11. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%).

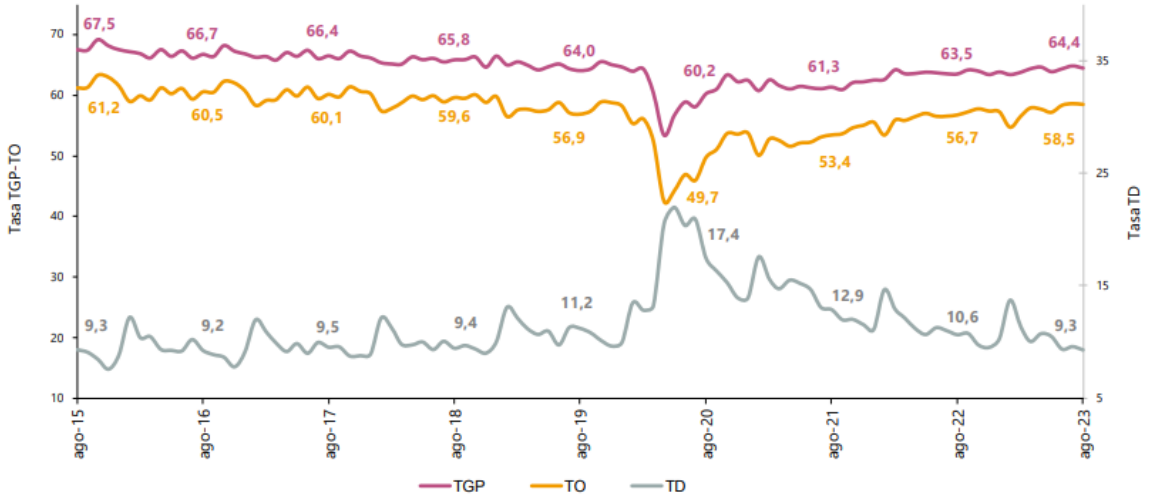
Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).[14]

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional

Agosto (2015 – 2023)

[14] Indicadores de mercado laboral – agosto 2023 – DANE
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2023.pdf

Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.4.12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se pretende adelantar es través de la modalidad de mínima cuantía y en observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 2, del decreto 1082 de 2015, no se exigirá a los proponentes presentar capacidad financiera ya que la forma de pago del contrato se hará contra entrega a satisfacción de los servicios recibidos.

Del mismo modo, y en aplicación a la Guía Para la Elaboración de Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece que éste deberá tener en cuenta la complejidad de la contratación, cuyo alcance debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación, el DNP prescinde de realizar el análisis de criterios de los índices y estados financieros de los posibles proveedores o de la industria de las empresas del sector.

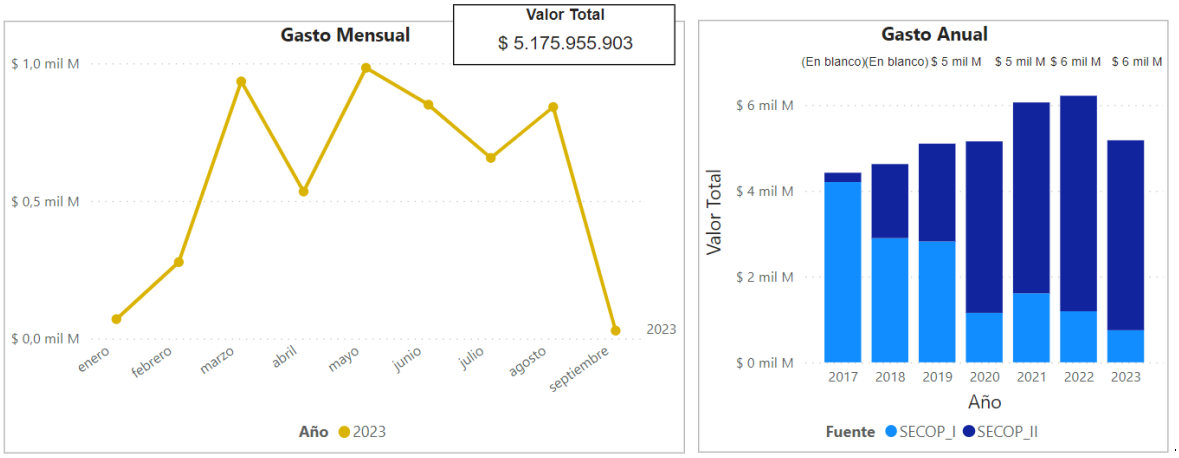
1.4.1. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso, el cual son los siguientes:

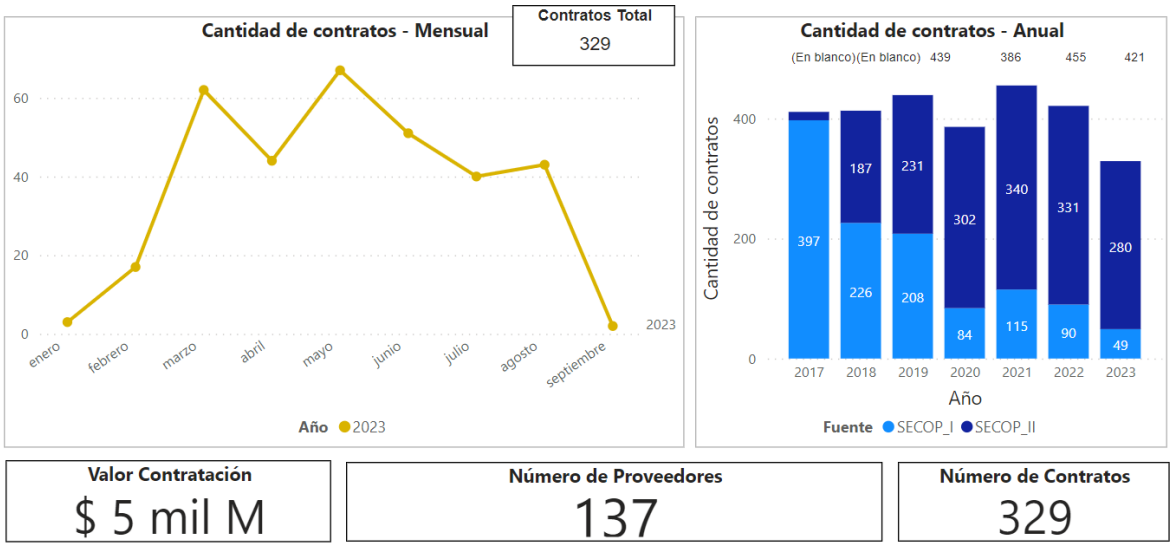
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	

72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación
72154043	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicios de fumigación industrial y comercial

Por medio de la herramienta de Modelo Abastecimiento Estratégico de Colombia compra Eficiente se obtuvieron las siguientes gráficas donde se puede observar el comportamiento de la oferta durante el primer semestre del 2023 para el código UNSPSC previsto para este proceso, allí se evidencia que el valor estimado de la contratación pública para este periodo fue de 5 mil millones de pesos con un número de contratos de 329 para un número total de proveedores registrados de 137.

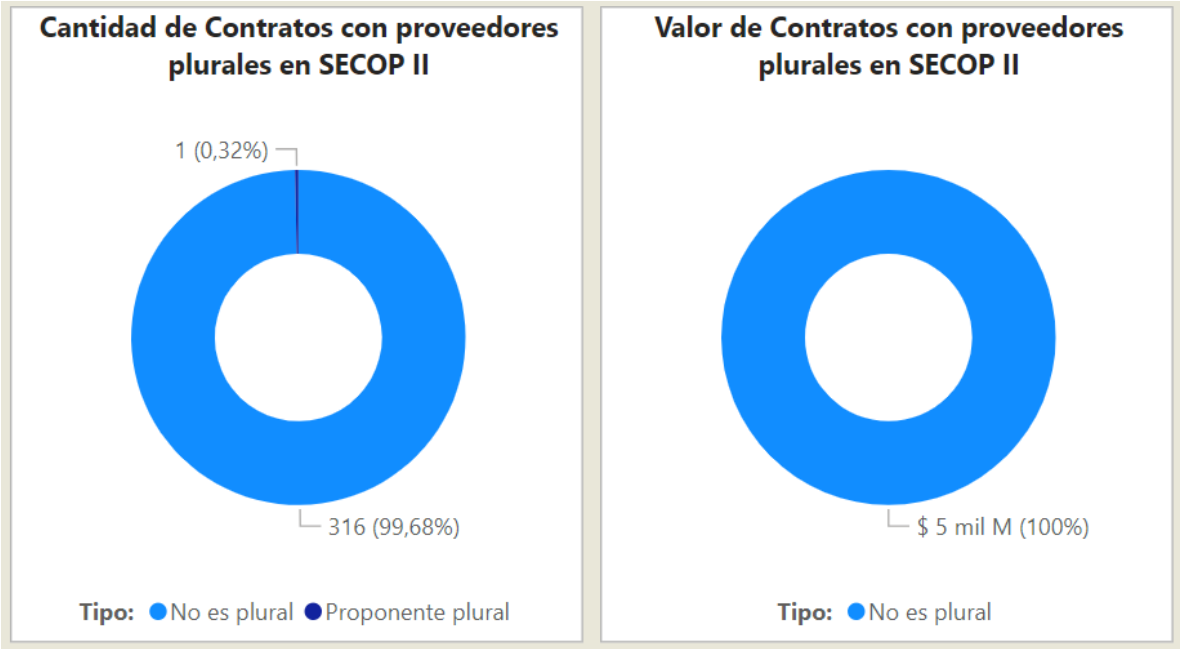


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico



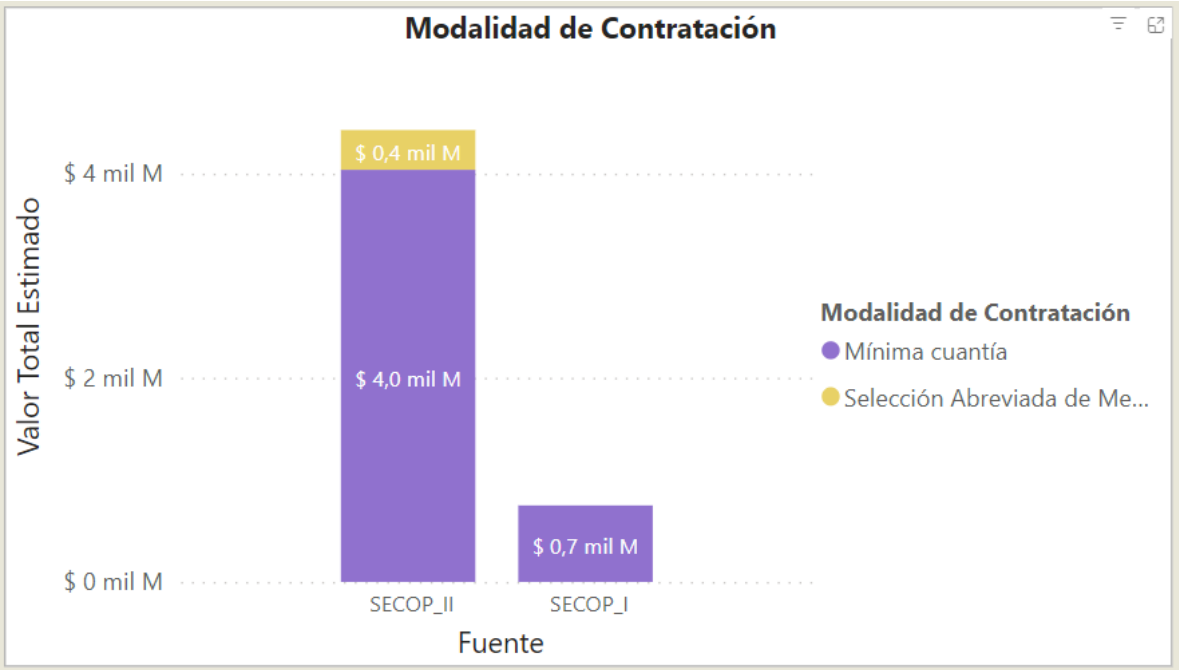
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Así mismo, para el primer semestre del 2023, los contratos firmados con proveedores categorizados como plurales fueron 1 con un 0,32% y las no plurales fueron 316 un 99,68%, en cuanto al valor de contratación de los proveedores no plurales ascendieron la suma a $4.905.506.995 prácticamente el 100% de la contratación para este primer semestre, como se muestra a continuación:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predomino fue la mínima cuantía con un valor de 4,7 mil millones de pesos, seguido la selección abreviada de menor cuantía con un aproximado de 0,4 mil millones de pesos.



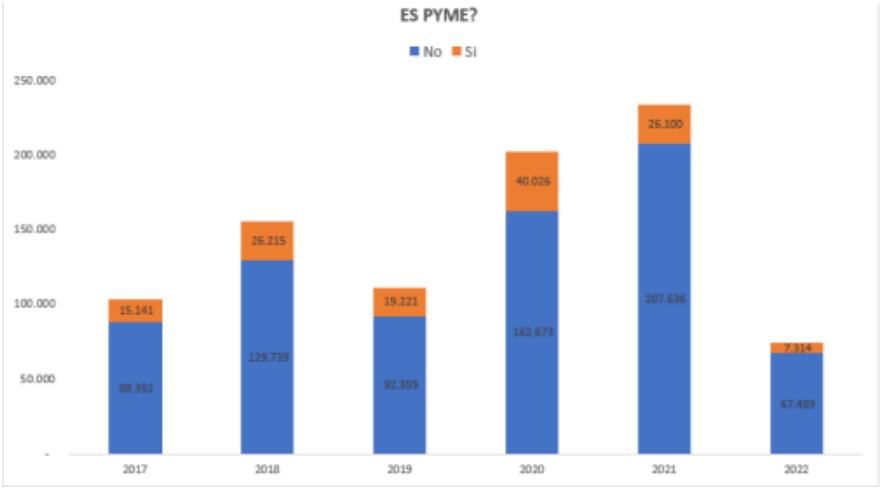
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Número de empresas registradas en el SECOP II

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	**748.248**	**134.017**	**882.265**	**85%**	**15%**	**100%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Porcentaje de empresas MiPymes en SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Frente a lo anterior, se puede observar que si bien los datos de Confecámaras muestran que se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la herramienta de datos de compra pública: Abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que solo el 15% de las empresas que están registradas en SECOP II son MiPymes, por lo tanto; es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las MiPymes con el fin de promover la participación. Es importante resaltar que las MiPymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[15] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado.

A partir de los expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las MiPymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE., y según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4., las empresas que prestan estos servicios a contratar se miden en el sector comercio.

[15] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

Para el actual proceso de contratación se determinó que el código CIIU aplicable pertenece a la categoría N referente a Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, categoría que incluye actividades como:

- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.

De acuerdo con los datos consultados el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Directorio Estadístico de Empresas (DEE) para la vigencia 2021 se registraron 1.806.098 empresas para el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos dentro de las cuales entran las actividades relacionadas con el código CIIU 8129.

De acuerdo con la clasificación del DANE, las microempresas componen el (99,1%) del sector, al grupo de pequeñas empresas pertenecen 10.730 (0,6%), 3.588 al grupo de medianas empresas (0.2%) y 1.512 corresponden a las grandes empresas (0.1%), para un total de 1.806.098 empresas.

2.1.1. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

Según las cifras de Inclusión Social y Reconciliación, con corte al 29 de mayo de 2022, las AUC representan el 60% de las desmovilizaciones en Colombia, con 33.199 desmovilizados, seguidos por 17.555 excombatientes de las FARC-EP que representan el 31 %, el ELN representa el 8 % con 4.453. El ERP, ERG y EPL suman 440 desmovilizados. Entre el periodo de 2019 al 2022 se desmovilizaron 1458 combatientes y fueron recuperados 630 menores de edad de los cuales el 60% fueron rescatados por la fuerza pública.

Según la Encuesta Integrada de Hogares abril 2021 a marzo del 2022, la prevalencia de la población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país. Es importante recordar que esta medición incluye únicamente a las personas que tienen 18 años o más. Al observar según dominio geográfico, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas el 1,6% de las personas pertenecen a la población LGBT y el 98,4% pertenecen a la población no LGBT.

Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Por lo anterior, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá en su informe de Empleo Inclusivo[16] (2020) en cuanto a los grupos poblaciones que existen en Colombia, el panorama en cuestión del mercado laboral no es alentador; la perspectiva general de desempleo pone en evidencia que efectivamente varias poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias hacia la vinculación laboral. Puntualmente para el caso de las

16 https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25921/Gu%C3%ADa%20para%20Centros%20de%20Formación.pdf?sequence=1&isAllowed=y

mujeres, el país ha avanzado en proveer mejores condiciones para su acceso a distintos servicios, sin embargo, persisten de manera importante las condiciones inequitativas en las que están vinculadas al mercado laboral. Proporcionalmente las mujeres desertan y reprueban menos en educación básica y media, según las cifras reportadas por el MEN (2018), se encuentra que mientras el 3.8% de los hombres matriculados en educación media, desertaron, solo el 3,1% de las mujeres lo hicieron. En cuanto a la proporción de reprobados, se encontró que solo 6,1% corresponde a mujeres que reprobaron, en tanto que en los hombres ese porcentaje se ubicó en 8,6% (DANE, 2018). También son más las mujeres matriculadas y graduadas en educación superior, sin embargo, existe discriminación derivada de la división sexual del trabajo. Según áreas del conocimiento, se encontró que las mujeres se graduaron en mayor proporción en ciencias de la salud (71,5%), ciencias de la educación (66,9%) y economía, administración, contaduría y afines (62,8%). En contraste, los hombres se graduaron en mayor proporción en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (65,0%), seguido de agronomía, veterinaria y afines (57,0%). Este hallazgo ratifica la feminización y masculinización de las profesiones, que desemboca en empleos de menor calidad, pues las ocupaciones "para mujeres" suelen tener menor remuneración, una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre, lo que evidencia una brecha salarial de 12% en todos los niveles de ingresos, incluso en los que hombres y mujeres tienen características personales y laborales similares (DANE, 2019).

En cuanto a los jóvenes, resulta especialmente preocupante las cifras que quienes no estudian ni trabajan o los denominados NINIs, su cantidad y proporción ascendió a 2.742.258, el 21,7% de la población juvenil (Banco Mundial, 2018), cifras que vuelven a confirmar la necesidad de trabajar por reducir las tasas de deserción en la educación y, de desarrollar acciones dirigidas al enganche de jóvenes hacia el empleo. Las cifras también reiteran la necesidad de brindar alternativas reales que permitan a los jóvenes, en especial aquellos de los quintiles más bajos de ingresos, estudiar y trabajar de manera simultánea.

Respecto a la población étnica, una de sus principales características es que todavía se ven afectados por la exclusión económica y social (Banco Mundial, 2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica. Por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas, los niveles son 2,5 veces mayores. Además, las cifras reflejan que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, para el 2019 los territorios con mayor presencia de grupos étnicos registran coberturas inferiores en 15% a las registradas en departamentos en los que no predomina alguna pertenencia étnica. (DNP, 2019).

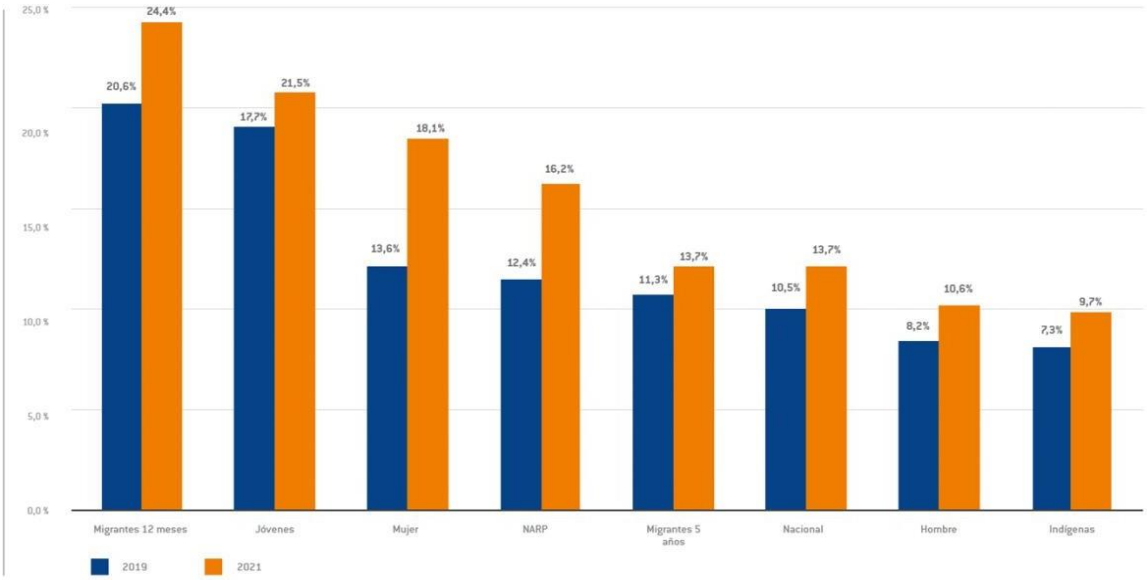
Así mismo la información de la ECV 2016, informó que la tasa de informalidad de los grupos étnicos ascendió a 77,9%, 11,5 puntos por encima de la tasa de informalidad de la población sin pertenencia étnica y, en consecuencia están los bajos ingresos que percibe esta población por su trabajo, de acuerdo a la encuesta del Barómetro de las Américas (2016), el 76,8% de los indígenas manifestó que su salario no fue suficiente, en el caso de la población afro, este porcentaje se ubicó en el 66,3% y en contraste, la proporción de población blanca que se ubicó en las mismas categorías fue inferior al 50%.

Otro es el caso de la población víctima, el conflicto armando en Colombia ha dejado a su paso millones de víctimas, 8.895.978 de personas, según el Registro Único de Víctimas – RUV (2019), que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios y rehacer sus vidas principalmente en los centros urbanos. Las víctimas enfrentan diferentes barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan: la ausencia de certificados y documentación, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia de capacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. En línea con esto, la Defensoría del Pueblo y la Organización

Internacional para las Migraciones – OIM, desarrollaron la Encuesta Indicativa sobre Empleo a Población Víctima y los resultados reportan la desventaja relativa de esta población en el ámbito educativo, el 40.8% de las víctimas encuestadas solo contaba con educación primaria, el 9,3% no tenía ninguna formación, el 36,7% contaba con secundaria o media, mientas el 12,4 tenía formación posmedia técnica, tecnológica o profesional (Defensoría del Pueblo & OIM, 2017).

Históricamente la población con discapacidad ha sido excluida del ámbito laboral, ya que enfrenta barreras de distinto tipo, pero sin lugar a duda, la gran barrera que enfrenta este grupo poblacional es el desconocimiento que el sector empresarial y la sociedad tiene sobre sus reales características, necesidades y potencialidades, lo cual impacta directamente en el tránsito de las personas con discapacidad desde la educación hasta el empleo y, condiciona su acceso y permanencia. Para el año 2018, el DANE informó que habían un poco más de 3 millones de personas con dificultad para realizar actividades diarias y de ellas solo el 26,7% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, también, en términos generales la población con discapacidad registra niveles educativos inferiores, según estimaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (2012), únicamente el 7,2% contaban con educación posmedia o superior, mientras que este porcentaje es de 17,4% para quienes no reportan discapacidad.

Tasa de desempleo según grupo poblacional en Colombia, 2019 y 2021



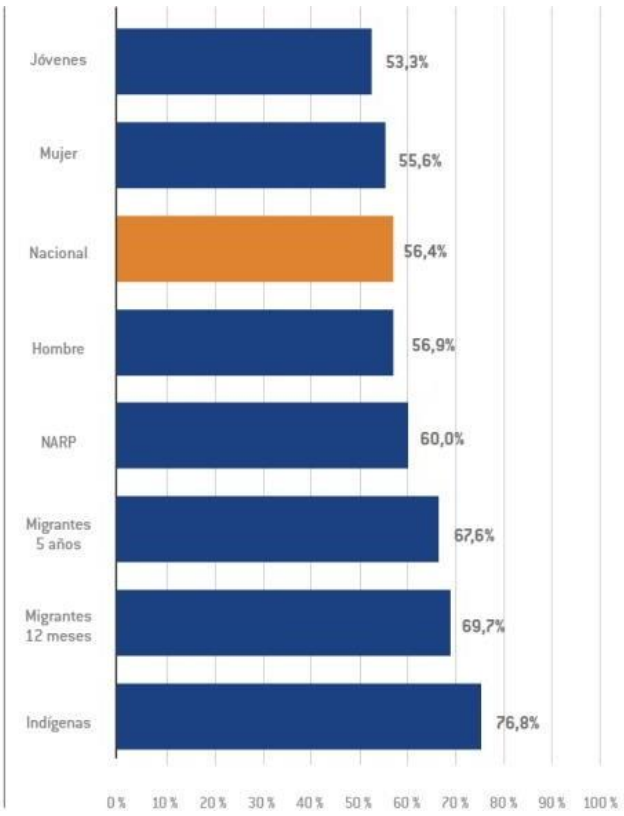
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019. Si bien la comunidad indígena tiene una tasa de desempleo comparativamente baja, también tiene la mayor incidencia de la informalidad. Ante este panorama, cobran sentido e importancia los esfuerzos conjuntos para enfrentar los grandes retos en materia de mitigación de barreras y acceso equitativo al empleo, con el fin de potencializar la fuerza laboral del país, para contribuir con la movilidad social y la reducción de la pobreza.

Informalidad laboral

Aunque en los últimos años la tasa de informalidad laboral en Colombia ha presentado una tendencia a decrecer, con una disminución para el año 2021 de 2,8 puntos porcentuales con respecto a 2020, y de 2,3 puntos porcentuales en comparación con 2019, ubicándose en 56,4, la economía informal representa una fuente de trabajo para, aproximadamente, 1 de cada 2 ocupados en el país. Estos trabajadores se ven enfrentados, entre otras condiciones, a inestabilidad laboral, baja afiliación a los sistemas de protección social y menor remuneración con respecto a los empleados formales.

Tasa de informalidad laboral según grupo poblacional en Colombia, 2021



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

A nivel poblacional, si bien las mujeres y los jóvenes presentan las tasas más altas de desempleo, también registran las menores tasas de informalidad, con el 55,6 % y el 53,3 %, respectivamente. Se ubican por debajo del nivel nacional y de los demás grupos poblacionales. Esta situación se podría entender porque sus niveles de participación laboral y de ocupación son más bajos. Por su parte, las poblaciones indígenas y de migrantes de corta y larga duración presentaron los niveles más altos de informalidad laboral en 2021, con indicadores superiores al 65 %.

Mercado laboral

RECON en su "Radiografía del Emprendimiento Social en Colombia", expone la baja participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso

de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

De acuerdo con la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, a modo de resumen nos presenta la siguiente situación respecto a la población de especial protección constitucional.

• La población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país

• Las víctimas del conflicto armado se insertan en el mercado laboral de la ciudad Bogotá, principalmente en actividades relacionadas con servicio al cliente y ventas (19%), en otros oficios (16,1%) que incluyen plomería, actividades de agricultura, ventas ambulantes y peluquería. Además, otras actividades incluyen servicios domésticos (12,1%), cocina y restaurantes (11,3%) y servicios generales (7,7%).

• Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia

• Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP – Negras, Afro, Raizales y Palenqueras con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019

• La informalidad predomina en los grupos étnicos, migrantes, victimas, entre otros, dado su grado de escolaridad.

• Las víctimas del conflicto armado, tienen niveles educativos, así: Bachillerato (34,3%), bachillerato incompleto 13,3%, primaria (16,9%), técnico (6%), tecnológico (2%) y universitario (1,2%) entre otros.

• En Colombia el acceso y la permanencia en el mercado laboral formal son altamente inequitativos dado que ciertas poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias desde la educación hasta el empleo. Los migrantes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad, la población LGBTI, los mayores de 55 años, y otras más, enfrentan aún más dificultades para llegar al empleo, en especial a uno formal, que les garantice una mayor calidad de vida y les permita superar de manera real la pobreza. Teniendo en cuenta que el empleo es un elemento fundamental para la movilidad social y para la obtención de

una sociedad más equitativa; en especial en un país con altos niveles de pobreza, como Colombia, trabajar por el empleo inclusivo, con una sistémica desde la educación media hasta la empleabilidad, resulta imperativo.

Por lo anterior, el perfil de la población protegida constitucionalmente muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que el 66,2% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de servicio al cliente y ventas, servicios generales y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

2.1.4 ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo, y por sus cualidades comparte las mismas características y condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP

Las actividades de fumigación para el control de plagas se venían contemplando dentro del Acuerdo Marco de Precios **CCE-972-AMP-2019** para el servicio integral de aseo y cafetería actividad que se realiza semestralmente en cada vigencia, sin embargo, de acuerdo con su actualización esta actividad ya no se contempla dentro de este acuerdo, razón por la cual se pretende adelantar el actual proceso de contratación para llevar a cabo la fumigación de vectores referente al segundo semestre de la vigencia 2023

3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

Con el fin de caracterizar el sector, se revisó la lista de empresas especializadas en prestar este servicio y se encontró que de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección similares al objeto a contratar, donde se identificó lo siguiente:

A continuación, se relacionan los contratos con sus respectivas características, que soportan esta afirmación:

ENTIDAD	N.° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG MIC 036 2023	Mínima cuantía	Servicio de fumigación y control de plagas para la policía metropolitana de Bogotá y unidades adscritas a la región metropolitana de policía la sabana.	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	$ 30.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	MC-003-2023	Mínima cuantía	Prestación del servicio de fumigación y lavados de tanques de agua potable en las instalaciones de la unidad de cuidado animal para el manejo integrado del control de plagas	DIPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 25.000.000
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 002-096-2022	Mínima cuantía	Fumigación especializada, limpieza y desinfección de las áreas y expedientes de los archivos de la agencia logística de las fuerzas militares	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 49.694.400
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	PN UPRES DEATA MIN 005 - 2022	Mínima cuantía	Servicio integral de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) en las áreas internas y externas de la unidad prestadora en salud atlántico	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	$ 5.500.000
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VALLE	VAL-MC-014-2021	Mínima cuantía	Contratar el servicio de manejo integrado de plagas y fumigación en los archivos centrales y de gestión y de diferentes áreas de las oficinas de palmira y tuluá del ica seccional valle del cauca.	GRUPOTNK	3.000.000

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/

En la Tabla se muestran algunas de las Entidades Públicas que adelantaron un proceso de similar objeto al que pretende contratar el DNP.

Como se puede observar, la modalidad de selección utilizada por las diferentes entidades que contrataron el servicio de adquisición de bonos de carbono fue la de mínima cuantía de acuerdo con lo señalado en artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 “Mínima Cuantía” Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993” Estatuto de Contratación Pública”. Ley 1150 de 2007.

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.

2. Este bien esta cobijado en el Sub-Sector de terciario también conocido como sector de servicios. Ahora bien, según conteo de unidades económicas elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021, del total de unidades económicas de todo el país (2.548.896), el sector de servicios en el cual se enmarca el presente proceso tiene una participación del 40,1% siendo el segundo sector con mayor participación en la economía del país para el 2021.

3. Como conclusión general, la economía colombiana creció 0,3% en el primer semestre del año 2023, tres actividades aportaron 1,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo las más importantes la de actividades artísticas y de recreación, actividades financieras y de seguros, ambas con un aporte de 0,6 puntos porcentuales, seguido por la administración pública y defensa la cual aporto 0,5 puntos de la variación total del trimestre. En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las actividades artísticas, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción. La mayoría de los sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de las actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%).

4. Para el primer semestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de -10,6%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados., con una variación de -13,7%, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero a junio de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 17,3%.

5. El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

6. De acuerdo con la clasificación del DANE, las microempresas componen el (99,1%) del sector, al grupo de pequeñas empresas pertenecen 10.730 (0,6%), 3.588 al grupo de medianas empresas (0.2%) y 1.512 corresponden a las grandes empresas (0.1%), para un total de 1.806.098 empresas

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas[17].

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal, no obstante lo anterior, dada la modalidad de contratación del presente proceso la cual obedece a una Mínima Cuantía, solo se tendrán en cuenta criterios diferenciales para MiPymes, en concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para MiPymes el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo al análisis de realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales. de acuerdo con lo consagrado en el Decreto No. 1860 de 2021, la entidad consideró que estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de tres (3)

[17] Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2

contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El proponente que pretenda acreditar experiencia como MiPymes deberá adjuntar los documentos que evidencien que se encuentra en dicha situación, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

iii. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los documentos antes señalados deberán haber sido expedidos máximo con sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de ofertas.

Para la acreditación se tendrán en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se estableció en el acápite *Análisis de la Demanda* de este documento, para el DNP la necesidad planteada en el presente proceso de contratación se comparará las cotizaciones allegadas de acuerdo con el proceso publicado en la plataforma SECOP (SC-032-2023), del ejercicio anterior se obtuvo la siguiente cotización:

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							3.742.540,67	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102100	Prestar el servicio de fumigación y desratización	11.334,00	M2	0,00	321,28	3.641.387,52
	2	72102100	Cajas cebaderas	665,00	M2	0,00	152,11	101.153,15

No obstante, se observó que existía confusión frente al artículo 2 toda vez que se cotizó el valor unitario y este fue dividido en el área total donde se ubicaran estos elementos, así las cosas se procedió a comunicarse con el proveedor vía correo electrónico, adicionalmente se solicitó vía correo electrónico cotizaciones a las empresas especializadas en el sector, para lo cual se obtuvieron dos cotizaciones incluyendo la corrección de la cotización allegada por SECOP con las siguientes características:

ITEM	Valor Cotización	Medio a través del cual se allegó la cotización
Cotización 1	$ 4.652.919	Correo electrónico
Cotización 2	$ 6.227.984	Correo electrónico

Obtenidas las cotizaciones anteriores se desagregaron para determinar los valores unitarios con los cuales se lograría efectuar una comparación. Se procedió a establecer el valor techo para el objeto de cotización, mediante la utilización del cálculo del promedio o media aritmética como se muestra a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	UNIDAD	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROMEDIO
1	Prestar el servicio de fumigación y desratización	Edificios listados en la tabla 1	1	m^2	$ 321,28	$ 476,00	**$ 398,64**
2	Cajas cebaderas	Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria – Piso 7	1	Unidad	$ 101.153,15	$ 83.300,00	**$ 92.226,58**

Finalmente, como compromiso con el medio ambiente el proveedor deberá remitir los certificados de disposición final de los residuos de envases químicos utilizados, así como los restos biológicos y demás generados durante la prestación del servicio, dichas certificaciones no implican un valor adicional para el Departamento Nacional de Planeación, dado que esto hace parte del ejercicio de ejecución contractual.

5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

De acuerdo con el ejercicio anterior se estableció el valor unitario promedio el cual fue multiplicado por el área total, así como la cantidad de cajas cebadoras o trampa previstas para la prestación del servicio de control de plagas, fumigación y desratización de las oficinas del DNP como se muestra a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANT	UNIDAD	Valor techo	Valor total estimado
1	Prestar el servicio de fumigación y desratización	Edificios listados en la tabla 1	11334	m^2	$ 398,64	$ 4.518.185,76

2	Cajas cebaderas	Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria – Piso 7	10	Unidad	$ 92.226,58	$ 922.265,80
Presupuesto total estimado					**$ 5.440.451,56**	

5.2.1. VALOR ESTIMADO.

Por esta razón el DNP establece como presupuesto oficial del presente proceso hasta por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTROS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. ($ 5.440.451,56),** incluidos los impuestos a que haya lugar.